

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL

LA DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 0638 DE FECHA 01/03/2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA SUFICIENCIA Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA No: 132350

CONTRATISTA: CLARYCON S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AM-2021 (ETP; (ETP-PT-25) COMPUTADORES PORTÁTILES)".

VALOR DEL CONTRATO: \$ 178.372.739,40

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

Póliza de Cumplimiento No. 33-44-101253005 ANEXO 1 de fecha 26/09/2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 17.837.273,94	26/08/2024	21/04/2025
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 17.837.273,94	26/08/2024	21/04/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 8.918.636,97	26/08/2024	21/10/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 "Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021", se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los **01 OCT. 2024**


Coronel CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
 Directora de Tránsito y Transporte

Elaboró: CPS ANGIE JOHANNA TRIANA BELTRÁN
 Contratista Grupo Contratos DITRA
 Revisó: Capitán DAINLER JAVIER IGLESIA ARIZA
 Jefe Grupo Contratos DITRA (E)
 Mayor JOHN ALEXANDER CARLOS ROJAS
 Jefe Asuntos Jurídicos DITRA
 Coronel JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO
 Subdirector de Tránsito y Transporte

Fecha de elaboración: 04/10/2024.

Ubicación: GRUCO 2024\17.5 COMPRAVENTA – COMPUTADORES PORTÁTILES

ditra.gruco@policia.gov.co

Calle 13 No 18-24 Dirección de Tránsito y Transporte Tel. 5961400 Ext. 21618

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.		SUCURSAL CALLE 100		COD.SUC 33	NO.POLIZA 33-44-101253005	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 09 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 08 2024	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 10 2027	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CLARYCON S.A.S	IDENTIFICACION NIT: 900.442.893-1
DIRECCION: AUT MEDELLIN KM 3 5 VIA SIBERIA GOTA COSTADO SUR B'G TER-TER	CUIDAD: GOTA CUNDINAMARCA
	TELÉFONO: 4325427

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL	IDENTIFICACION NIT: 830.090.486-1
DIRECCION: CL 13 NRO. 18 - 24	CUIDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 2820553

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 132350, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL Y SUS SECCIONALES A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-7021. (ETP-PT-25) COMPUTADORES PORTATILES, INSTRUMENTO AGREGACION ETP III

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	21/04/2025	\$17,837,273.94	\$11,891,515.96
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/08/2024	21/04/2025	\$17,837,273.94	\$11,891,515.96
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	21/10/2027	\$8,918,636.97	\$5,945,757.98

ACLARACIONES
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE ADICIONA LA ORDEN DE COMPRA NO. 132350, SE ADICIONAN \$59,457,579,80 QUEDANDO EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN EN \$178,372,739,40.
SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$34,905.00	\$28,000.00	\$8,152.00	\$51,057.00	\$44,593,184.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A ES CARRERA 45A NO. 102 A-34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA D.C.

33-44-101253005
FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



JAN ALEXANDER DIAZ

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 800.090.078-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C.			SUCURSAL CALLE 100			CÓD. SUC 33		NO. PÓLIZA 33-44-101253005		ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 08 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 10 2027		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CLARYICON S.A.S			IDENTIFICACIÓN NIT: 900.442.893-1		
DIRECCIÓN: AUT MEDELLIN KM 3-5 VIA SIBERIA COTA COSTADO SUR B G TER TER			CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA		
			TELÉFONO: 4325127		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL			IDENTIFICACIÓN NIT: 830.090.486-1		
DIRECCIÓN: CL 13 NRO: 18 - 24			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO: 2820553		

ADICIONAL											
TEXTO ACLARATORIO											
[This section contains a large grid of circular stamps, likely for administrative tracking or verification.]											

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN CARRERA 45A NO. 102 A - 24 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101253005

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

JUAN ALEXANDER DIAZ

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 866.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101253005, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 26 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024.

[Firma manuscrita]
33-44-101253005

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores

En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales respecto del Acuerdo Marco.

Nota: Para efectos de la garantía de cumplimiento a favor de Colombia Compra Eficiente deberá tenerse en cuenta el plazo comprendido desde la suscripción del contrato, incluyendo un mes y medio adicional de la puesta en funcionamiento del Acuerdo Marco.

18.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 3.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 28 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-44-101253005

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

jueves, 26 de septiembre de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL

Tomador:

CLARYICON S.A.S

Inicio de vigencia:


jueves, 26 de septiembre de 2024

Fin vigencia:

jueves, 21 de octubre de 2027

Valor total asegurado:

\$ 44.593.185

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)